

Alberto Lynch 125,  
San Isidro, Lima.  
T.: 422-3049; Cel: 97209830  
E-mail: freundt@terra.com.pe

10 de marzo del 2004.

Sres.

**CONSEJO DE LA PRENSA PERUANA**

Tribunal de ética.

Calle Yapeyu 140,

San Isidro, Lima.

Atención: **Sra. KELA LEON**  
**SECRETARIA EJECUTIVA**

De mi consideración,

Saludándolos por la reconocida y reiterada actitud cívica de vuestra institución, envío la presente para solicitarles revisen el caso que paso a explicar.

En este último año me he dado ya 2 veces con la sorpresa y consecuente sentimiento de indignación, que mi nombre y DNI han sido falsificados en dos escritos. El primero de estos (en Junio del 2003), dirigido a la "Corte Superior de Justicia de Arequipa" y el segundo, publicado recientemente en el No. 35 del quincenario "Ollanta" (quincena 25 enero-9 febrero del 2004), que dirige el Mayor EP(r) Antauro Humala Tasso.

No sé si existirán mas cartas de este tipo con mi nombre, pero estoy seguro que no soy el único caso de falsificación de la identidad del remitente en la prensa escrita.

Sospecho que los falsificadores obtienen fácilmente los nombres y DNI de los que se publican adjuntas a las cartas enviadas a diarios y revistas. En mi caso puede haber sucedido que han tomado estos datos de alguna carta que eventualmente he dirigido a la revista "Caretas" o al diario "El comercio".

Pienso que debe haber una forma inteligente y eficaz para que los medios que publican cartas de sus lectores puedan confirmar previamente la autenticidad de la persona remitente y contar con un camino verificable para llegar a la fuente, en caso necesario.

Dando un ejemplo, extraño pero útil a esta materia, sería como lo hacen muchos países desarrollados con las prendas de vestir: Tienen que tener una

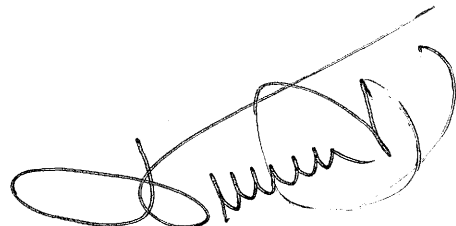
etiqueta registrada, a través de la cual cualquier persona, si fuese necesario, puede llegar a ubicar al fabricante o comercializador responsable, sea para reclamar alguna cualidad que no se cumple o para hacerle un pedido de mercadería adicional. Una alternativa práctica sería que los medios publiquen las cartas solo con el nombre del remitente y guarden en sus archivos el No. del DNI del mismo, previamente comprobado en la Reniec. Otra alternativa adicional sería que publiquen solamente aquellas cartas que se envíen a través de direcciones electrónicas con ubicación verificable o que vengan acompañadas de una fotocopia del documento de identidad.

De no encontrarse un sistema que permita, en caso necesario, encontrar un camino para llegar a la fuente de la emisión de la carta, los lectores que eventualmente envían sus opiniones a diarios y revistas, se sentirán desprotegidos, atemorizados y vulnerables al incluir sus datos completos, frente a inimaginables y anónimas falsificaciones de su identidad. Esta deplorable práctica finalmente termina atentando contra la libertad de expresión ciudadana.

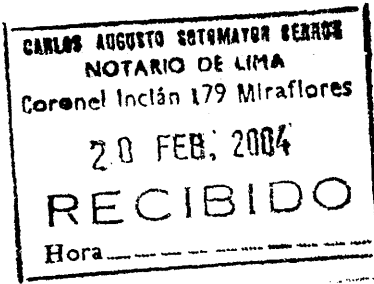
Por último, les solicito tengan a bien respaldarme frente al quincenario "Ollanta" en el caso que éste no publique la rectificación que he enviado notarialmente. Esta rectificación (enviada y recibida el 19 de febrero pasado), debería publicarse en el No. 37 de dicho quincenario, que debe salir a circulación en los próximos días.

Adjunto fotocopia de los documentos mencionados.

Atentamente,



Arq. Jaime Freundt Orihuela  
DNI 07812556



153329

Alberto Lynch 125,  
Lima-27.

19 de febrero del 2004

CARTA NOTARIAL

Sr.

**Mayor EP(r) Antauro Humala Tasso**  
Psje. Velarde 188, Of. 400,  
Lima-1

De mi consideración,

La presente carta es para expresar mi sorpresa e indignación por la publicación de una carta apócrifa, conteniendo mi nombre y DNI, en el quincenario "Ollanta" que Ud. dirige.

Dicha carta figura en la sección "Cartas del Lector", bajo el título "Casi domesticados", del No. 35 (quincena 25 enero - 9 febrero).

Una amiga, curiosa de los extremos a los que puede llegar la política peruana y que adquirió su revista, se percató que mi nombre figuraba al pie de una de las cartas y me envió dicho ejemplar el día de hoy.

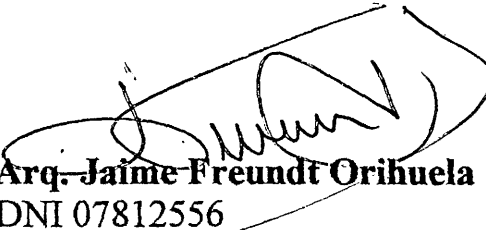
Mis convicciones cívicas y redacción difieren en forma y fondo de lo que expresa dicha carta y su revista.

Es muy preocupante que su quincenario reciba escritos de ésta naturaleza y Uds. las publiquen sin verificar la autenticidad de su procedencia.

Espero que el documento original, que debe obrar en su poder, sea analizado dactilarmente por la Policía, para ubicar y sancionar a aquella persona que ha tenido la bajeza y cobardía de expresar sus ideas (que prefiero no calificar), tomando un nombre ajeno.

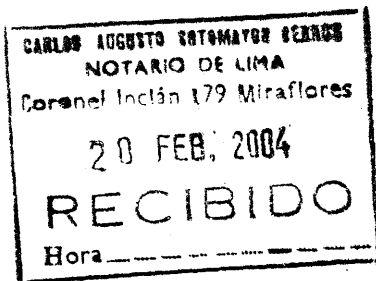
Solicito que el presente documento, que envío notarialmente, se publique en el próximo número en la misma página y con un tamaño equivalente a aquella apócrifa.

Atentamente,

  
**Arq. Jaime Freundt Orihuela**  
DNI 07812556

---

Nota: Adjunto fotocopia de mi DNI y de la página de la publicación.



Este documento no ha sido redactado en esta Notaría

153329

Alberto Lynch 125,  
Lima-27.

19 de febrero del 2004

CARTA NOTARIAL

Sr.

**Mayor EP(r) Antauro Humala Tasso**  
Psje. Velarde 188, Of. 400,  
Lima-1

De mi consideración,

La presente carta es para expresar mi sorpresa e indignación por la publicación de una carta apócrifa, conteniendo mi nombre y DNI, en el quincenario "Ollanta" que Ud. dirige.

Dicha carta figura en la sección "Cartas del Lector", bajo el título "Casi domesticados", del No. 35 (quincena 25 enero - 9 febrero).

Una amiga, curiosa de los extremos a los que puede llegar la política peruana y que adquirió su revista, se percató que mi nombre figuraba al pie de una de las cartas y me envió dicho ejemplar el día de hoy.

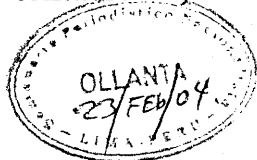
Mis convicciones cívicas y redacción difieren en forma y fondo de lo que expresa dicha carta y su revista.

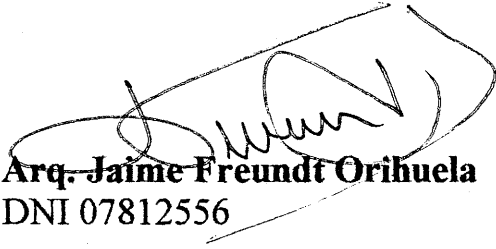
Es muy preocupante que su quincenario reciba escritos de ésta naturaleza y Uds. las publiquen sin verificar la autenticidad de su procedencia.

Espero que el documento original, que debe obrar en su poder, sea analizado dactilarmente por la Policía, para ubicar y sancionar a aquella persona que ha tenido la bajeza y cobardía de expresar sus ideas (que prefiero no calificar), tomando un nombre ajeno.

Solicito que el presente documento, que envío notarialmente, se publique en el próximo número en la misma página y con un tamaño equivalente a aquella apócrifa.

Atentamente,



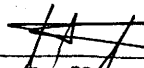
  
**Arq. Jaime Freundt Orihuela**  
DNI 07812556

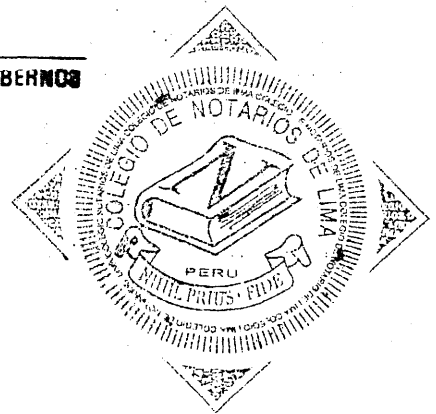
---

Nota: Adjunto fotocopia de mi DNI y de la página de la publicación.

**CERTIFICO:** Que el original de la presente carta  
ha sido **entregado** en la dirección indicada conforme  
consta del sello puesto en este duplicado.

Lima, 23 FEB 2004

  
**CARLOS AUGUSTU BERRIOS BERNOS**  
**NOTARIO DE LIMA**



# EDITORIAL

## ENTRE LOS COCALEROS Y LOS CHILENOS

**E**l gallinero criollo está revoloteado "a priori". Vienen los coccaleros y no hay quien los detenga. Tampoco a los chilenos si quisieran venir. Sin embargo la "cholata" les es más peligrosa; al fin y al cabo Chile es el capataz subregional designado por el globalismo y a cada rato le ha propinado tundas a la Republicueta Criolla hasta "acostumbrarla" genéticamente.

En cambio, los cholos coccaleros -breñeros y selváticos- aparte de referir un potencial nativista "utópico y arcaico" (MVLL dixit), colisionan con los intereses virreynales de la Embajada Gringa y todo lo demás.

Sin embargo los temas "coca" y "Arica", sazonados con "gas" demolicion a Sánchez de Losada en el Alto Perú.

Esos 3 elementos (coca, Chile y gas) también marcan la agenda peruana, con el "agregado" que la caída libre de Toledo en las encuestas lo proyecta para un 6% en el candente Febrero que se viene: 2 puntos menos que su "ex" colega boliviano, quien por su parte no tuvo un pestilente cadáver como vicepresidente.

Rospigliosi, con mucho mas reflejos para el Frente Interno que el inútil Gral. Chiabra para el Frente Externo, ya lanzó su sicosocial vía el vocero de la Embajada Chilena, o sea El Comercio: "amenazante horda coccalera", "es a los narcos a quienes conviene patear el tablero y mantener el status quo en el Huallaga", "etc" (Edit. 23 ENE).

Los Miroquesadas se equivocaron de país.

Lo anunciado para el 18, 19 y 20 FEB, antes que una marcha es el "1er. Congreso Internacional de Productores Agropecuarios" en la UNMSM, organizado por la dirigencia agro-coccalera. Magno evento en el que se anuncia la presencia de personalidades como Evo Morales, Rigoberta Menchú, Miguel Lluco (Ecuador), C. Omaira (Colombia), entre otros.. Además serán invitados los líderes de las principales agrupaciones políticas y gremiales del país.



¿La agenda? Crisis agraria con su eje central: coca y neoliberalismo. O sea algo que interesa mucho a la Comunidad Internacional como a la nacional. Pero además, dada la trascendencia del tema, el evento guarda extraordinaria proyección política cuyo poder de convocatoria y credibilidad terminarian por enterrar al agónico Acuerdo Nacional Criollo.

Si consideramos que el llamado Acuerdo Nacional surge como "alternativa" ante la inoperancia de los "quebrados" Ejecutivo, Legislativo y Judicial; pues Febrero podría ser el mes de su extremaunción.

Entonces, por donde se le mire, el Fair Play de la dirigencia coccalera, de lograr la convocatoria planeada, podría tener algo de Pesebre Meslánico; vale decir el germen de la Asamblea Nacional del Perú Profundo.

El Director

# OLLANTA

Prensa Nacionalista que el Perú Necesita

### DIRECTOR

My EP(r) Antauro Humola Tasso  
E-mail: ollantaprensa@yahoo.com

### REPORTEROS:

Isabel Poiva Z.  
Héctor Maquera  
Adrián Sucupaca  
Ismael Espinoza  
Jeremías Conterío  
César Pinchi  
Erver Yuyali  
Sóul Romos Melo

### COLABORADORES:

Gral. EP Ludwig Essenwanger  
Gral. EP Eleazar Guterra  
Gral. EP Chávez Valenzuela  
Raúl Wiener  
Fernando Bobbio  
Herbert Mujica  
Juan Zelaya

### CORRESPONSALES:

Abancay: Jesús Navarro Cusi  
Andahuaylas: Atilio Gutiérrez  
Arequipa: Sonda Jara  
Ayaacucho: Mirella Humala O.  
Cañete: José Casas Alcántara  
Chimbote: Heinz Valle  
Cusco: Walter Salas  
Huánuco: Susana Pinchi  
Ica: Francisco Charca Roque  
Pasco: María Quispe Ysolly  
Puno: Máximo López

Tacna: Luz Mercado  
Franco: Pierre Olivier Combelles

### DIAGRAMACIÓN:

Silvia Ramos Romero

### CORRECTOR DE ESTILO:

Luis Escobarillo C.

### FOTOGRAFÍA:

Salvador Lora G.

www.prensa-ollanta.com



## CARTAS DEL LECTOR

### LAS PAPELETAS DE ROSPIGLIOSI

Lima, ENE 2004:

Así como todos los policías pueden multar a los que infraccionan las normas de tránsito, el Ministro Rospigliosi debería coordinar con el Ministro de Trabajo para que (al ser insuficiente el número de inspectores laborales) la policía pueda acercarse a muchos negocios a verificar si se cumple la ley de la jornada de 8 horas y la inscripción de trabajadores en planilla.

Daniel Flores - DNI 40603522

R- El Ministro Rospigliosi hace mucho que perdió la brújula. Su razonamiento es así: "el presupuesto me queda corto; pues entonces ¡TODOS, a clavar papeletas a discreción! ¡Mínimo 20 papeletas diarias por tombo! ¡Esquilmar aún más a la cholada, particularmente a esos cobradores y choferos de combis informales!"

Y claro, obviamente, de por medio van "colmisiones" e "incentivos": negocios de "grúa", "depósitos", "brevetes", "SOAT"... esto es lo que calla el buen "Rospi" (asesorado por el "pro ético" Ugaz). A este demócrata pijo le interesa un rábano los derechos laborales, pues atentaría contra el neoliberalismo que él tanto ama, por más que sea el origen del recorte de su Presupuesto.

### CASI DOMESTICADOS...

Lima, ENE 2004:

Y los rotos ya casi nos domesticaron...

Hasta «miedo» de defender lo justo les da a nuestros politiqueros criollos, ¿o es que tanto dinero les bajará el lobby chileno para que los "promocionen" tan bien? Inclusive, ¿se han dado cuenta de la asolpada defensa de "nuestros" medios de comunicación (Comercio, Caretas, Cable Canal, RPP, CPN, Perú 21, América TV, etc) a la posición chilena? A mí no me quita nadie de la cabeza que los rotos ya hace mucho se han comprado a nuestros politiqueros y periodistas, los cuales nos quieren vender la tontería de la «hermandad de los pueblos», cuando Chile sigue rearmándose "con cariño". Apoyemos lo justo, apoyemos lo lógico, apoyemos a Bolivia con su intento de recuperar su mar. Apoyemos la iniciativa de Evo Morales de bloquear a Chile comercialmente... ¡Dile NO a los productos chilenos! Dejemos de financiar la compra de sus F-16 y demás armamentos!!! Jaime Freundt Onhuela - DNI 07812556

R- Coincidimos plenamente: La clase criolla es genéticamente traidora. Y ahora, es obvio que está chilenezada, empezando desde Palacio de Gobierno, las redacciones de El Comercio y Caretas, el Congreso, el almirantazgo, etc. Por eso la coherencia patriótica exige, un rigor nacionalista que en un eventual Gobierno, será implecable con tanta podredumbre.

Gral. PNP Fernando Dianderas Ottone (PRESO)

Gral. FAP Elesbán Bello (PRESO)

Vicealmirante Ibarcena Amico (PRESO)

Gral. EP César Saucedo Sánchez (PRESO)

Gral. José Villanueva Ruesta (PRESO)

Gral. EP Carlos Bergamino Cruz (PRESO)

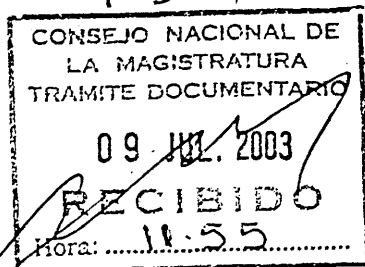
Canciller Fernando de Trazegnies (PROCESADO BELGA)

Ex-Presidente Alberto Fujimori Fujimori (PROFUGO)

## Los "pro-hombres" que hacen historia en la Republicueta Criolla DE RIPLEY; ¡TODOS PRESOS O PRÓFUGOS!

**E**l 29 ENE de 1942 se firmó el Tratado de Paz de Río de Janeiro entre Ecuador y Perú que según nos enseñaron "era definitivo". Sin embargo, durante el resto de aquel siglo hubieron 2 conflictos (Comainas y Cenepa) que culminaron con "otro" Tratado de Paz, esta vez suscrito el 26 OCT 1998 en Brasilia (cesión de Tiwinza y enclaves en el Amazonas). Independientemente a los resultados, constatamos que en la fotografía conmemorativa a dicho acto, nos damos con la sorpresa que TODA LA DELEGACIÓN PERUANA que suscribió dicho ceremonial, se encuentra actualmente presa o prófuga. Otro detalle: los 2 personajes que suscriben dicho Tratado "a nombre de la Nación Peruana" NO SON PERUANOS: El japonés Fujimori como presidente y el belga Trazegnies, Canciller. ¿De Ripley ¿no? ¡Esta es la Republicueta Criolla, chacra de amos extranjeros! ■





Alberto Lynch 125,  
San Isidro, Lima  
e-mail: [freundt@terra.com.pe](mailto:freundt@terra.com.pe)

9 de julio del 2003

Señores: **CONCEJO NACIONAL DE LA MAGISTRATURA  
SECRETARIA TÉCNICA DE EVALUACIÓN Y  
RATIFICACIÓN.**

Dirección: Paseo de la República 3285, San Isidro, Lima.

C/c: **Dr. Teófilo Idrogo Delgado**  
Las Golondrinas 393, San Isidro, Lima

Asunto: Escrito de fecha 26 de junio del 2003 con nombre y firma  
falsificada.

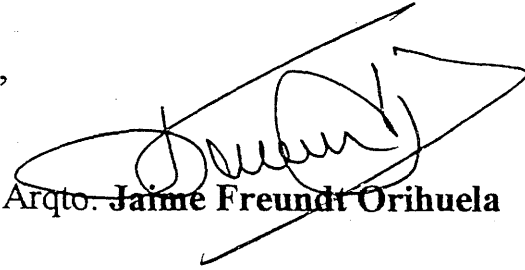
---

Por medio de la presente yo, **JAIME RODOLFO FREUNDT ORIHUELA**, domiciliado en Alberto Lynch 125, San Isidro, Lima, y con D.N.I 07812556, me dirijo a Uds. a fin de **transmitirles mi sorpresa e indignación** al haber sido informado desde Arequipa el día de ayer, de la existencia de un escrito de fecha 18 de junio del 2003 y dirigido al Dr. Teófilo Idrogo Delgado, con dirección en Las Golondrinas 393, San Isidro, y con fecha de recepción de la Presidencia del Consejo Nacional de la Magistratura, en el que se usa fraudulentamente mi nombre y D.N.I. y se falsifica mi firma.

Resulta muy preocupante que en el Concejo que Uds. dirigen, reciban y tramiten escritos de esta naturaleza, (que eventualmente implican graves denuncias sobre la honorabilidad de sus colegas) sin que el recepcionista verifique el D.N.I. del remitente, o que registre fehacientemente el nombre y domicilio de la persona intermediaria en la entrega de dicho escrito.

Espero que el documento original que obra en su poder, sea analizado dactilamente por la PIP, para ubicar y sancionar a aquella persona que ha tenido la osadía y cobardía de tan deplorable acción.

Atentamente,



Arqto. **Jaime Freundt Orihuela**

---

N.: Adjunto fotocopia de mi DNI y del fax recibido desde la ciudad de Arequipa.



*Consejo Nacional de la Magistratura  
Secretaría Técnica de Evaluación y Ratificación.*

**NOTIFICACIÓN**

Señor. : Doctor FRANCISCO MIRANDA MOLINA  
Dirección : Corte Superior de Justicia de Arequipa  
Esq. Plaza España 3/N Siglo XX  
Asunto : Escrito de fecha 26 de junio de 2003  
Fecha : 04 de Julio de 2003

Por medio de la presente me dirijo a usted, a fin de remitirle copia del escrito presentado por el señor Jaime Freund O. y la transcripción de la Resolución del Presidente de la Comisión:

*Lima, dos de Julio de dos mil tres.-*

***"Por recibido el escrito presentado por Jaime Freund O, cuestionando la conducta funcional de los doctores JAÍME SALAS MEDINA, VÍCTOR TICONA POSTIGO, OSCAR BEJAR PEREYRA, CARMEN LAJO LAZO, LUIS ARAGÓN IBARRA, JORGE LUIS SALAS ARENAS, FRANCISCO MIRANDA MOLINA e ISAAC RUBIO ZEVALLOS, magistrados comprendidos en la Convocatoria N° 003-2003-CNM; téngase presente y agréguese a sus antecedentes. córrase traslado por el término de tres días, más el término de la distancia".- Firmado Ing. Jorge Lozada Stanbury, Presidente de la Comisión Permanente de Evaluación y Ratificación.***

Lo que notifico a usted para su conocimiento.

Escrito 03 (tres) folios

Atentamente,

*Pr...*

RECEBIDO

Fecha: \_\_\_\_\_  
Hora: \_\_\_\_\_  
Paga: \_\_\_\_\_

Arequipa 18 de junio del año 2003.

Sr. Dr.  
Teófilo Idrogo Delgado  
Las Golondrinas Nro. 393, San Isidro.  
LIMA.

CONSEJO NACIONAL DE  
LA MAGISTRATURA  
PRESIDENCIA  
26 JUN. 2003  
RECIBIDO

De mi consideración:

Sean las primeras palabras que contiene este documento, expresión de felicitación por la brillante performance que Ud. y las dignas personas que le acompañan vienen desarrollando en el Consejo Nacional de la Magistratura, sobretudo en el campo de las ratificaciones, apreciando un claro propósito de lograr retirar a Jueces que ya cumplieron su ciclo de trabajo y que fueron contaminados por la corrupción generalizada que se vivió en el régimen gubernamental del señor Fujimori; siendo lamentable el yerro de permitir continúe en el cargo, hoy en la Corte Suprema, quien fue y es la persona que simbolizó en nuestra ciudad la venalidad y la venta de favores judiciales, esto es, Lecaros Cornejo.

La gente pensante de esta noble metrópoli, pese a los errores que son naturales en seres humanos, apoyaron y apoyan la gesta por su Consejo emprendida y ahora, ante el anunciado proceso de ratificación de Magistrados, todos ellos esta vez, nombrados selectivamente por funcionarios serviles a los señores Fujimori y Montesinos, está segura que no habrá temblor en el pulso de vuestras justicieras manos, no permitirán influencias políticas ni económicas, ni tolerarán que el transcurso del tiempo haya enfriado la emoción social y la búsqueda de que sólo permanezcan en el vapuleado Poder Judicial, los mejores talentos y probos Magistrados.

Los señores Vocales de la Corte de Arequipa que serán ahora sometidos a vuestro juicio, fueron nombrados por su gran aproximación y/o adicción al gobierno fujimorista, pues caso contrario, no lo hubieran sido, sobretudo en un momento histórico de mafias y en una plaza en la segunda ciudad del país, la que siempre se manifestó adversa a la política antidemocrática que ejecutó tal gobierno.

Nos permitimos hacer una síntesis sobre cada uno de los que habrán de ser calificados por su Consejo:

**JAIMÉ SALAS MEDINA:** Ex - docente universitario de filiación troskista, ingresó al Poder Judicial sin hacer carrera, gracias al apoyo que le brindó el concuñado de su hermana, General del Ejército Peruano Carlos Indacochea Ballón, a la sazón, colaborador estrecho del señor Vladimiro Montesinos. Ya en desempeño del cargo, siendo Zegarra Zevallos, promovido a Vocal Supremo por orden del mencionado Montesinos, Salas pasó sorpresivamente a ocupar la presidencia de la Corte de Arequipa, pese a no tener antigüedad ni méritos y sólo por ser de confianza del régimen, caracterizándose por influir a favor del Gobierno de modo descarado en causas sobre reclamos laborales y de pensiones, principalmente en los juicios seguidos por la Oficina Nacional de Previsión Social que abundaron en nuestra localidad, a la par de protagonizar un escándalo al mantener relaciones íntimas con la servidora judicial María Teresa Delgado, pese a ser casado. Actualmente se desempeña como Presidente de la Corte, adoptando una postura de aparente gran moralizador.

CONSEJO NACIONAL DE LA  
MAGISTRATURA 1132  
RECIBIDO  
Fecha 27/06/03  
Hora 10:55 v. *[Signature]*  
COR. BEJERO

RECIBIDO  
27 JUN 2003  
12:00

VICTOR TICONA POSTIGO, igualmente nombrado gracias al apoyo del fujimorista Torres y Torres Lara, el que consiguió debido a la recomendación del también Magistrado, hoy Supremo, Javier Román.

Responsable de los múltiples anónimos que motivaron la no ratificación de su encargo y también Magistrada Columba del Carpio, es una persona muy conflictiva, que los anteriores Presidentes que tuvo la Corte, como el actual, sospechosamente lo protegieron y protegen, frente a denuncias que por violencia le interpusieron dos mujeres que sefiataban con sus convivientes. Aunque no hay pruebas, todos saben que en sumas mayores, recibe prebendas.

OSCAR BEJAR PEREYRA, nombrado para el Distrito Judicial de Puno, gracias a sus amistades con altos oficiales de las Fuerzas Armadas, obtuvo su traslado a esta ciudad. No hay comentarios sobre venalidad ni corrupción.

CARMEN LAJO LAZO, la Vocal Presidenta permanente durante el gobierno fujimorista, sin tener antigüedad y sólo por su incondicional lealtad al régimen, fue nombrada Presidenta de las Cortes Superiores de Ica, Huancavelica, Huánuco, Tacna y fue trasladada a esta ciudad, para ser Presidenta de esta Corte, lo que no logró por la feliz caída del régimen. Actualmente se desempeña como Vocal, no habiendo quejas por corrupción o venalidad. Ha modificado su conducta política y hoy se declara ferviente seguidora de nuestro Presidente, Dr. Alejandro Toledo, por lo que merece una segunda oportunidad.

LUIS ARAGÓN IBARRA, protegido del entonces Secretario General de la Comisión Ejecutiva del Poder Judicial, David Pezúa y su confidente como mano derecha, desempeñó el cargo de Presidente de la Corte del Cuzco. Actualmente su actividad judicial como Vocal no halla quejas por corrupción o por venalidad.

JORGE LUIS SALAS ARENAS, inicialmente conformante de la barra de abogados defensores de los acusados por delito de terrorismo, de pensamiento y filiación política de extrema izquierda, apologista de Abimael Guzmán. Por cesión confidencial de información crucial que permitió controlar los fenómenos subversivos en la región sur, fue compensado con el nombramiento de Vocal Superior. Alardea de contar con el apoyo del Municipio de Arequipa, del propio Consejo, señalando que su influencia es tal que logró su cónyuge fuese nombrada fiscal por su Consejo. Su actividad judicial motiva un gran descontento por parte de abogados y del público, en general. Su falsa prédica a favor de la libertad y de la democracia que difunde indebidamente como si fuese político y no juez, exterioriza falta clamorosa de sinceridad y una ambición desmedida, la misma que le llevó a canjear información de sus defendidos por el cargo de Vocal, con el Servicio de Inteligencia. El corrupto Montesinos en las ocasiones que estuvo en esta ciudad, siempre que habló del Poder Judicial, tuvo frases elopiosas hacia la persona de Salas, quien era el que le suministraba información.

FRANCISCO MIRANDA MOLINA, designado Vocal gracias al apoyo de la colonia puneña y de militares retirados de esa zona. Su comportamiento como Magistrado no es reparado en cuanto a corrupción o a venalidad, pero sí en cuanto a marcadas tendencias homosexuales.

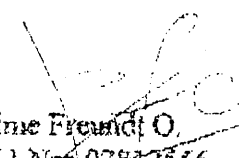
ISAAC RUBIO ZEVALLOS, Ex - Director del Ministerio de Trabajo y Presidente del Jurado Departamental de Elecciones, persona muy identificada en su momento con Fujimori. Hoy al desempeñar su cargo, se ha redimido y no tiene reclamos por venalidad ni corrupción.

Los datos que se suministran no constituyen calumnias, invenciones ni crímenes nacidos de negativos sentimientos, sino son hechos ciertos que en un medio tan pequeño como lo es Arequipa, todos los conocemos y que reclaman ser investigados y comprobados debidamente por su prestigioso Consejo.

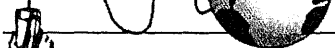
En la esperanza de haber contribuido en algo con la campaña de moralización que Uds. vienen ejecutando con singular éxito, me despido, diciéndoles en alta voz: "no defrauden al pueblo de Arequipa ni claudiquen por amistad o influencia en este proceso de ratificación".

Todos aguardamos expectantes vuestra decisión.

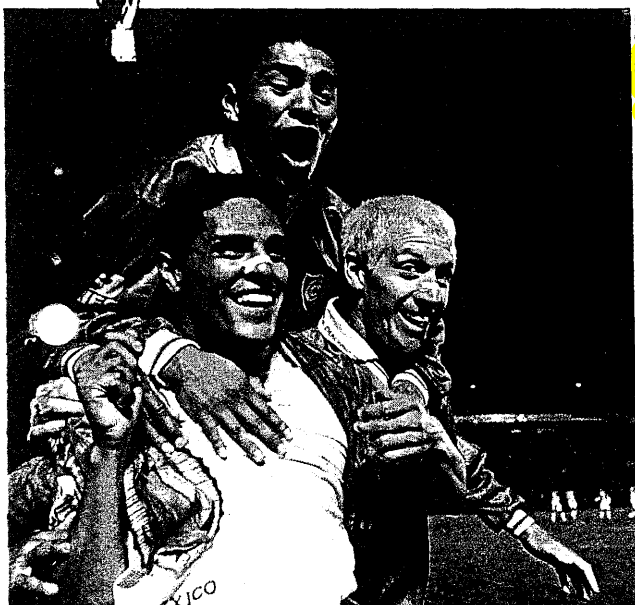
Atentamente,

  
Jaime Freyre O.  
D.N.I. Nro. 07812556  
Calle Misti Nro. 142  
Arequipa.

# NOS ESCRIBEN... Y CONTESTAMOS



Ursula Harm  
escribadora y  
secretaria de  
Rafael Rey.  
Ver carta.



Eufóricos goleadores del Cienciano: Hernández, Ccahuantico y Ernesto Zapata. Ver carta.

VIENE DE LA PAG. 4

cios a la Ciudad y Medio Ambiente que recomendaron una urgente poda severa de los árboles debido a su debilitamiento y posible caída violenta.

De no haberse procedido la degradación de las especies hubiera avanzado irremediablemente perdiendo resistencia en algunos casos muy graves, según ha explicado el Ing. Luis Barreto Arrunátegui, director de Áreas Verdes.

La poda severa se ha efectuado al primer nudo, como medida preventiva y posteriormente se analizará detalladamente el estado de la zona de anclaje con el fin de determinar la posible curación y/o reemplazo de cada especie.

### Julio Cabrejos Noblecilla

Unidad de Prensa, RR.PP. y Protocolo  
Municipalidad de Miraflores

◆ Esa poda ha sido por lo menos inoportuna y el que se sugiera que posteriormente se podrían reemplazar los árboles da muy mala espina. Eso se llama poda coreana. Ver siguiente carta.

Lima, 12 de abril del 2002

Espero que la depredación y mutilación abusiva municipal de los árboles del Parque Central de Miraflores, sea producto de una imperdonable miopía, desdén o ignorancia y no esté vinculada al inconsulto Centro Comercial propuesto en el subsuelo del mismo parque.

Los auténticos parques deben ser pro-

fusamente arborizados por sectores para que en su interior no sólo atemperen, mejoren la calidad del aire y provean refrescante sombra, sino también reduzcan los ruidos del tráfico periférico y oculten en lo posible las edificaciones circundantes a fin de crear un medio ambiente que permita un reparador contacto con la naturaleza.

Despropósitos como el señalado en 'Proyecto Salvaje' de CARETAS 1711 son resultado del impreciso Decreto Legislativo 758 (1991) y su feudal reglamento DS 189-92-MTC (que permite que una iniciativa privada sobre el patrimonio vecinal al ser aceptada por el alcalde adquiere inmediatamente derechos y se vuelva al mismo tiempo "secreto" para la comunidad implicada y hasta para los regidores)

y de la absurda Ordenanza 296 de hace un año, del alcalde Andrade, que anuló sin contemplaciones la intangibilidad de todos los parques de Lima.

Esto podría ser corregido rápidamente con una ley del Congreso que proteja la intangibilidad ambiental de los parques urbanos y promueva un medio ambiente saludable en las ciudades, que es donde vivimos más del 75% de los peruanos.

**Arqto. Jaime Freundt Orihuela**  
LE 07812556

◆ El Congreso, sin más tardanza, debería considerar la intangibilidad ambiental de todos los parques de Lima y demás ciudades del Perú. Por otro lado, es necesario corregir el reglamento del DL 758 para que las alcaldías no se conviertan en pequeñas monarquías.

## LA FURIA ROJA

Cusco, 12 de abril del 2002

Con sorpresa veo que CARETAS no informa ni jota del Cienciano. ¿Será porque este equipito es mediocre y provinciano? Mejor suerte tuvo el "cholito Sotil", limeño al fin de cuentas.

Por si les falta información, el Cienciano está jugando en la Copa Libertadores que es un campeonato de fútbol a nivel continental.

Felipe Delgado

Delgado\_Felipe@msn.com

◆ Los cusqueños tienen varias razones

para estar eufóricos: desde hace cinco años ningún equipo peruano pasa a la segunda ronda de la Copa Libertadores. Esta es la primera vez que el Cienciano lo logra y la clasificación ha ocurrido al cumplirse el centenario del equipo de sus amores.

## ESA ASESORA

Lima, 1 de abril del 2002

En CARETAS 1714, la lectora Ursula Harm insinúa que el gobierno de Alejandro Toledo sería el autor del atentado del Centro Comercial El Polo. Al respecto habría que decir que la señora Harm es nada más y nada menos que asesora del congresista Rafael Rey. En carta a Expreso, esta misma señora ha dicho que la Municipalidad de Lima es parecida a la mafia de Al Capone, que el congresista Mera recurre al estilo montesinista para desviar investigaciones contra Andrade y que Natale Amprimo forma parte de la misma corrupción. Su asesorado Rafael Rey ha declarado que con Fujimori había

PASA A LA PAG. 8

# Caretas

Portal de Botoneros 122  
Plaza de Armas

☎ 428-9490 - Fax 426-2524

Correo-E: info@caretas.com.pe

Gerente de Publicidad y RR.PP.:

Ana María Elías (☎ 427-1541)

Jefa: Juanita Núñez (☎ 427-1541  
427-2905)

Consultor General:

Mario Saavedra Pinón.

Asesores Legales: Mendoza Habersperger Abogados. Pre prensa: Cecosami.

Impresión: Quebecor World Perú S.A.

Distribución: Cía. Distribuidora Nacional de Revistas S.A.C. Portal de Botoneros 122, Plaza de Armas, Lima 1. Telfs. 427-2402 y Fax 426-2049.

Suscripciones: Márketing Directo S.A. LIMA: Lobos de Afuera 146, Of. 201-B, Los Cedros, CHORRILLOS. Telfs. 254-0843, 254-8483. Correspondencia/ Suscripción Internacional P.O. Box 303, Lima 18, PERU. Teléfono Internacional: (+511) 254-0843, (+511) 254-8483. Correo-E: mdirecto@wayna.rcp.net.pe

Los textos, fotografías e ilustraciones que aparecen en esta edición son propiedad de la Empresa Editora Multimedia S.A.C. y está prohibida su reproducción en todo o en parte, sin la debida autorización previa y por escrito.